

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

000394

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

14 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3238 de fecha 23-08-2010 a través del cual se instruye Investigación Sumaria, designándose Investigador a don Carlos Tiznado López
- 2.- El Decreto N° 04421 de fecha 23/11/2010 mediante el cual se eleva a Sumario Administrativo la Investigación por existir diligencias pendientes;
- 3.- El Memorandum N° 69 de fecha 26/01/2011 donde el Fiscal solicita prórroga a contar del 26/01/2011;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde (S) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** prórroga de veinte (20) días hábiles a contar del 26 de Enero de 2011 para que el Fiscal designado don Carlos Tiznado López de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 04421 de fecha 23/11/2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)

MLI/PPM/jlv.-  
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Asesoría Jurídica
- 3.- Sr. Carlos Tiznado L.
- 4.- Archivo